



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2016.

ACTA No. 006

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las **doce horas del día veintiséis de febrero del año dos mil quince**, se dieron cita en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, los Diputados Wilfrido Lázaro Medina, Juan Bernardo Corona Martínez y Roberto Carlos López García, Presidente e integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y protección Civil, así como el Comisario General José Antonio Bernal Bustamante, Secretario de Seguridad Pública del Estado y el Licenciado Juan Manuel Becerril López, Secretario Técnico de esta Comisión y asesores de los diputados y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. -----

Para dar inicio con la presente reunión, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los Diputados integrantes el siguiente proyecto de:-----

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida y registro de asistencia.
2. Comprobación de Quórum.
3. Se presentan los lineamientos para la instalación de la mesa técnica de trabajo de Seguridad Pública, en conjunto con la comisión y la Secretaría de Seguridad Pública; así como los miembros que deberán integrarla.
4. Asuntos Generales.

Proyecto, que fue aprobado por los Diputados integrantes de la Comisión, presentes en esta reunión y de la misma forma se desahogaron todos y cada uno de los puntos del orden de día, como a continuación se describe.-----

ACUERDOS:

PRIMERO.- EL Presidente de la Comisión, Wilfrido Lázaro Medina, solicitó a los presentes el registro de asistencia y les dio la cordial bienvenida para llevar a cabo la sexta reunión de la Comisión.-----

SEGUNDO.- para el desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente de la comisión, Profr. Wilfrido Lázaro Medina, dio el pase de lista correspondiente para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del Reglamento de Comisiones y comités del H. Congreso del Estado, logrando el quórum legal para llevar a cabo la reunión.-----

TERCERO.- Para la atención de este punto llegaron al acuerdo entre los Diputados, Wilfrido Lázaro Medina, Juan Bernardo Corona Martínez, Roberto Carlos López García y el Secretario de Seguridad Pública, J. Antonio Bernal Bustamante, que se coordinarán para la instalación de la mesa de trabajo estrictamente con personal técnico y capacitado, que se encargara del estudio y análisis de todos los asuntos en materia de seguridad, mismos que se presentan de la siguiente forma:

Se requiere la instalación de una mesa de carácter técnico.
Los miembros de la misma deberán ser:



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



1. Asesores del Congreso, particularmente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil;
2. Personal con mando de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado;
3. Personal que pueda insertar criterios de la Procuraduría General del Estado de Michoacán;
4. Jueces Penales del Estado.

Los propósitos y fines son:

1. Detectar y determinar las necesidades de cambio legislativo;
2. Impulsar las reformas necesarias;
3. Armonizar los criterios penales;
4. Establecer mecanismos de evaluación de eficiencia penal.

Ruta a seguir para la instalación.

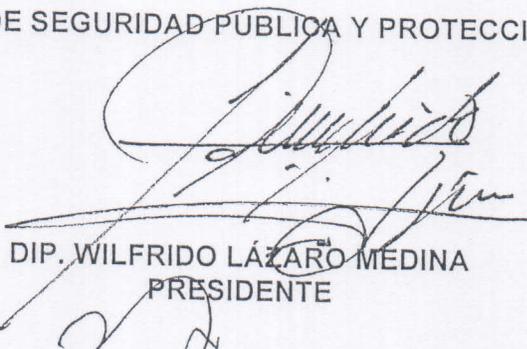
1. Conformación de la mesa técnica dentro de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil;
2. Girar y acordar las invitaciones necesarias;
3. Instalación formal de la Mesa Técnica de Seguridad Pública.

De lo anterior todos los presentes acordaron llevar la instalación de la Mesa Técnica de trabajo a la brevedad, bajo los lineamientos antes mencionados.

CIERRE DEL ACTA:

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 catorce horas, del día al rubro citada, se da por terminada la presente reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, en conjunto con el Secretario de Seguridad Pública del Estado; levantándose la presente en los términos previstos en los artículos 14 y 30 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, firmando al calce de la presente los diputados, que en ella intervinieron para su legal y debida constancia.-----

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL


DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA
PRESIDENTE


DIP. JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ
INTEGRANTE


DIP. ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA
INTEGRANTE

COMANDANTE GRAL. J. ANTONIO BERNAL BUSTAMANTE
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN